

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	1 de 20

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 LUGAR Y FECHA: Pamplona 15 de Enero de 2015

1.2 OBJETO.

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, está interesada en contratar LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER, COLEGIO BICENTENARIO CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 01475 INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL COLEGIO BICENTENARIO 2014, CREAD CÚCUTA, ANTIGUA CÁRCEL DE MUJERES, SEDE VILLA DEL ROSARIO, GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA, FACULTAD DE SALUD CUCUTA, CREAD BOGOTÁ y CREAD SANTANDER, de acuerdo al siguiente cuadro:

TABLA N° 1 SERVICIO PRESTADO EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.			
Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON UN (1) PUESTO DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS PUESTO: 1. VIGILANCIA:24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS. 3. SIN ARMA 4. UBICACIÓN: BLOQUE ADMINISTRATIVO CAMPUS	Mes	10.9
2	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON UN (1) PUESTO DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS PUESTO: 1. VIGILANCIA:24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS. 3. SIN ARMA 4. UBICACIÓN: SALIDA PRINCIPAL CAMPUS	Mes	10.9
3	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON UN (1) PUESTO DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS PUESTO: 1. VIGILANCIA:24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS. 3. SIN ARMA 4. UBICACIÓN: GIMNASIO	Mes	10.9
4	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON UN (1) PUESTO DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS PUESTO: 1. VIGILANCIA:24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS. 3. SIN ARMA 4. UBICACIÓN: ENTRADA PRINCIPAL CAMPUS	Mes	10.9
5	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON UN (1) PUESTO DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS PUESTO: 1. VIGILANCIA:24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS. 3. SIN ARMA	Mes	10.9



Términos de Invitación

Código

FDE.VA-39 v.00

Página

2 de 20

	4. UBICACIÓN: TEATRO JAUREGUÍ		
6	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON UN (1) PUESTO DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS PUESTO: 1. VIGILANCIA:24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS. 3. CON ARMA 4. UBICACIÓN: PISCINA SEMIOLÍMPICA	Mes	10.9
7	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON UN (1) PUESTO DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS PUESTO: 1. VIGILANCIA:24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS. 3. SIN ARMA 4. UBICACIÓN: EDIFICIO MARCO FIDEL SUÁREZ	Mes	10.9
8	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON UN (1) PUESTO DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS PUESTO: 1. VIGILANCIA:24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS. 3. SIN ARMA 4. UBICACIÓN: EDIFICIO ENRIQUE ROCHERAUX	Mes	10.9
9	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON UN (1) PUESTO DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS PUESTO: 1. VIGILANCIA:24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS. 3. SIN ARMA 4. UBICACIÓN: EDIFICIO SIMÓN BOLÍVAR	Mes	10.9
10	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON UN (1) PUESTO DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS PUESTO: 1. VIGILANCIA:24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS. 3. SIN ARMA 4. UBICACIÓN: EDIFICIO VIRGILIO BARCO VARGAS	Mes	10.9
11	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON DOS (2) PUESTOS DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS: 1 VIGILANCIA: 24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS 3. CON ARMA 4. UBICACIÓN: ISER	Mes	10.9
12	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON DOS (2) PUESTOS DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS: 1 VIGILANCIA: 24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS 3. CON ARMA 4. UBICACIÓN: CASONA CENTRAL	Mes	10.9
13	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON UN (1) PUESTO DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS: 1 VIGILANCIA: 24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS 3. CON ARMA 4. UBICACIÓN: CASA DOMUS	Mes	10.9

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	3 de 20

14	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON UN (1) PUESTO DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS: 1. VIGILANCIA: 24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS 3. CON ARMA 4. UBICACIÓN: CASA AGUEDA GALLARDO	Mes	10.9
15	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON TRES (3) PUESTOS DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS: 1. VIGILANCIA: 24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS 3. SIN ARMA 4. UBICACIÓN: COLEGIO EL ROSARIO	Mes	10.9
16	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON UN (1) PUESTO DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS: 1. VIGILANCIA: 24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS 3. SIN ARMA 4. UBICACIÓN: MÓVIL	Mes	10.9

TABLA N° 2 SERVICIO PRESTADO EN EL COLEGIO BICENTENARIO CONTRATO DE CONCESION NO. 01475 INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL COLEGIO BICENTENARIO 2014

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON TRES (3) PUESTOS DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS: 1. VIGILANCIA: 24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS 3. SIN ARMA 4. UBICACIÓN: COLEGIO BICENTENARIO	Mes	10.9

TABLA N° 3 SERVICIO PRESTADO EN LA CIUDAD EN EL CREAD CUCUTA

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON DOS (2) PUESTOS DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS: 1. VIGILANCIA: 24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS 3. CON ARMA 4. UBICACIÓN: CREAD NORTE DE SANTANDER (Cúcuta)	Mes	10.9

TABLA N° 4 SERVICIO PRESTADO EN LA ANTIGUA CARCEL DE MUJERES

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON UN (1) PUESTO DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS: 1. VIGILANCIA: 24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS 3. SIN ARMA	Mes	10.9

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	4 de 20

4. UBICACIÓN: CARCEL DE MUJERES	
---------------------------------	--

TABLA N° 5 SERVICIO PRESTADO EN LA SEDE VILLA DEL ROSARIO			
Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON TRES (3) PUESTOS DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS: 1. VIGILANCIA: 24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS 3. CON ARMA 4. UBICACIÓN: VILLA ROSARIO	Mes	10.9
2	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON TRES (3) PUESTOS DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS: 1. VIGILANCIA: 24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS 3. SIN ARMA 4. UBICACIÓN: VILLA ROSARIO	Mes	10.9

TABLA N° 6 SERVICIO PRESTADO EN LA GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA			
Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON DOS (2) PUESTOS DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS: 1. VIGILANCIA: 24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS 3. CON ARMA 4. UBICACIÓN: GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA	Mes	10.9
2	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON UN (1) PUESTO DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS: 1. VIGILANCIA: 24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS 3. SIN ARMA 4. UBICACIÓN: GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA	Mes	10.9

TABLA N° 7 SERVICIO PRESTADO FACULTAD DE SALUD CUCUTA			
Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON DOS (2) PUESTOS DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS: 1. VIGILANCIA: 24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS 3. CON ARMA 4. UBICACIÓN: IPS UNIPAMPLONA	Mes	10.9

TABLA N° 8 SERVICIO PRESTADO EN EL CREAD BOGOTÁ.			
Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON UN (1)	Mes	10.9

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	5 de 20

PUESTO DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS PUESTO: 1. VIGILANCIA:24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS. 3. SIN ARMA 4. UBICACIÓN: CREAD CUNDINAMARCA (Bogotá, D.C.)		
---	--	--

TABLA N° 9 SERVICIO PRESTADO EN EL Cread Santander			
Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CUENTE CON UN (1) PUESTO DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS PUESTO: 1. VIGILANCIA:24 HORAS 2. PERIODICIDAD: LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS. 3. CON ARMA 4. UBICACIÓN: CREAD SANTANDER (Bucaramanga)	Mes	10.9

1.3 DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2015.

1.4 FORMA DE PAGO.

La Universidad de Pamplona efectuará el pago por períodos mensuales vencidos, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro por parte del Contratista.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de dos mil seiscientos siete millones quinientos veintinueve mil setenta y cuatro pesos **(\$2,607,529,074)**, respaldado por los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

N° CDP	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
212	2.1.1.03.02.06	VIGILANCIA	2,409,152,995
213	2.2.5.02.01.01.01.01	CONCESION INFRESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE EDUCACION FORMAL COLEGIO BICENTENARIO 2015-EJECUCION	198,376,079

2. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTAS

Las propuestas deben radicarse en la oficina de la vicerrectoría administrativa y financiera de la Universidad de Pamplona Km 1 vía Bucaramanga, debidamente foliadas, en sobre cerrado y rotulado de la siguiente manera: **“INVITACION PARA OFERTAR LA PRESTACIÓN DEL**

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	6 de 20

SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER, COLEGIO BICENTENARIO CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 01475 INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL COLEGIO BICENTENARIO, CREAD CÚCUTA, ANTIGUA CÁRCEL DE MUJERES, SEDE VILLA DEL ROSARIO, GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA, FACULTAD DE SALUD CUCUTA, CREAD BOGOTÁ y CREAD SANTANDER” Indicando el nombre del proponente, la dirección y número de teléfono.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

<i>Evento</i>	<i>Hora y fecha</i>	<i>Lugar</i>
Publicación de la Invitación Pública	15 de Enero 2015	Universidad de Pamplona – www.unipamplona.edu.co
Plazo para presentar propuestas	22 de Enero 2015, hasta las 10:00 AM	Universidad de Pamplona
Evaluación propuestas	23 Enero 2015	Junta Asesora de Contratos
Traslado evaluación propuestas	26 Enero 2015	Secretaria Junta Asesora de Contratos
Adjudicación de la Invitación	02 Febrero 2015	Rectoría
Firma del contrato	02 Febrero 2015	Vicerrectoría Administrativa y financiera (Contratación)

4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

- **PERSONAS NATURALES.** Si el proponente es persona natural deberá presentar copia legible de la (nueva) cédula de ciudadanía y aportar el Certificado de existencia y representación legal.
- **PERSONAS JURÍDICAS.** Si el proponente es persona jurídica empresa, cooperativa, unión temporal o consorcio de vigilancia y seguridad privada deberá acreditar su existencia y representación legal con el Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los tres (3) meses, previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente publicación.

Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta

Para las sociedades se debe tener en cuenta que su objeto social deberá estar relacionado con el objeto de la contratación y deben haberse constituido por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la presente invitación.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	7 de 20

Así mismo, que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Para la presentación de propuestas SE PERMITIRAN empresas, Cooperativas, Consorcios o Unión Temporales, las cuales deberán anexar los soportes de la conformación.

5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para conocimiento del oferente nos permitimos transcribir el Artículo 2 del Acuerdo 002 del 2007. “Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona”.

“ARTÍCULO 2º. Régimen Especial: *En virtud del principio de la autonomía universitaria y del carácter de Ente Universitario Autónomo que ostenta la Universidad, los contratos que suscriba la Universidad de Pamplona para el cumplimiento de su misión, se rigen por las normas del DERECHO PRIVADO, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos, salvo lo dispuesto en este Estatuto. Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someten a las reglas previstas para ellos por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. Los contratos celebrados en el exterior podrán regirse en su ejecución por las reglas del país donde se han suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia. Los contratos que se celebren en Colombia y deban ejecutarse o cumplirse en el extranjero, pueden someterse a la ley extranjera. Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y de adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes”.*

En relación con el artículo anterior transcrito, el contrato que se suscriba se regirá por las normas establecidas en el numeral 1. Literal a. del Artículo 24 del Acuerdo 002 de 2007 del Consejo Superior Universitario, “Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona” y demás normas que los modifiquen y/o complementen, además de las normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia.

Artículo 30. Procedimiento en los casos de oferta pública.

6. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Ténganse como condiciones de prestación de la oferta las siguientes:

- a) La oferta y los documentos anexos deben redactarse en idioma castellano, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en inglés y presentarse por escrito utilizando un medio impreso (no deberá contener imágenes que puedan inducir a error).
- b) La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	8 de 20

información del OFERENTE: a) invitación a cotizar y objeto de la misma; b) Nombre o Razón Social; c) Dirección; d) Teléfono; e) Correo Electrónico; f) Número de folios de que consta.

- c) La oferta deberá acompañarse de copia en medio magnético. En caso de discrepancia entre el original y la copia magnética, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.
- d) Serán a cargo del OFERENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.
- e) En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, SIN CENTAVOS, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.
- f) En este proceso de invitación a ofertar, NO SE ACEPTA la presentación de ofertas parciales.

7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta:

1. Carta de presentación de la Propuesta: (Diligenciar el Formato Anexo 1): La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural o por el representante legal del proponente si es persona jurídica, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.

El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa y hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la invitación. El contenido de este formato no debe ser modificado por el proponente.

Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

2. Certificado de Existencia y Representación Legal: El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio competente, con fecha de expedición no inferior a 3 meses con relación a la fecha de invitación. Deberá contener alguna actividad inscrita relacionada con el objeto contractual.

3. Copia del Registro único tributario RUT, ACTUALIZADO.

4. Certificado de Inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP): Las personas jurídicas y naturales deberán aportar el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio y/o certificado de representación legal que corresponda a su domicilio principal, con no más de treinta (30) días de expedición. La inscripción en el registro tendrá que ser anterior a la fecha de apertura del presente proceso de contratación.

5. Copia de cédula del representante legal en caso de ser persona jurídica y copia de la cédula de ciudadanía en caso de ser persona natural.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	9 de 20

6. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía u otra, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la presente invitación, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.

La autorización deberá expedirse con fecha anterior al cierre de la presente invitación, sin superar los treinta (30) días calendario, salvo que se trate de una autorización general de la Junta. Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

7. Certificado de Responsabilidad Fiscal, con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta, si es persona jurídica debe aportar el de la empresa y el representante legal.

8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta, si es persona jurídica debe aportar el de la empresa y el representante legal.

9. Constancia Bancaria

10. Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados: Deberá certificarse que está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, anexando la planilla de pago, de conformidad con la Ley, de la siguiente manera:

a) Para personas jurídicas: Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley. Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y en todo caso deberá suscribirse por la Revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la Ley. Debe entregarse junto con la copia de la Tarjeta Profesional del Contador que la suscribe.

b) Para personas naturales: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.

La certificación se referirá a un lapso no inferior a los tres (03) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

11. Certificación de no sanciones o incumplimiento: Si el proponente registra multas o sanciones debidamente ejecutoriadas, que le hubieren sido impuestas dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la invitación, deberá presentar una certificación expedida

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	10 de 20

por el Representante Legal, señalando el acto administrativo debidamente ejecutoriado. Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.

12. Certificados de experiencia, diligenciar Anexo 2, cumplimiento en contratos similares. Debe aportarse información expedida por la entidad contratante de acuerdo con las indicaciones contenidas en la evaluación de la experiencia. Dicho documento deberá contener la información que permita deducir la idoneidad del proponente.

13. Requisitos Habilitantes:

- ✓ **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.** El proponente debe tener vigente la licencia de funcionamiento a en las ciudades donde se requiera el servicio expedida por la Superintendencia de Vigilancia, con oficina principal, sucursal o agencia en las ciudades de Pamplona y Cúcuta, con modalidad de vigilancia fija y móvil, escoltas, medios tecnológicos y asesoría y consultoría.
- ✓ **LICENCIA DE COMUNICACIONES.** El proponente deberá contar con autorización del Ministerio de La Información de las Comunicaciones y Tecnologías para la ciudad de Cúcuta y Pamplona.
- ✓ **PERSONAL DE VIGILANCIA.** El proponente deberá garantizar que el personal vinculado se encuentre debidamente autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en los niveles actualización y especialización en Entidades Oficiales y Educativas.
- ✓ **REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE.** Deberá acreditar ser profesional, consultor y directivo, además acreditar capacitaciones en seguridad, que demuestre experiencia e idoneidad en seguridad.
- ✓ **ARMAMENTO.** Demostrar que posee salvoconductos de porte o de tenencia para las ciudades descritas en el objeto contractual.
- ✓ **EXPERIENCIA.** El proponente deberá acreditar experiencia tanto en años de creación de la empresa, como en capacidad de contratos con calificación excelente.
CAPACIDAD DE PERSONAL. El proponente deberá anexar relación de cien (100) posibles guardas de seguridad especializados en vigilancia en entidades educativas y profundización vigilancia en entidades educativas.
- ✓ **MEDIOS TECNOLOGICOS.** El proponente deberá presentar copia vigente de Licencia de Medios Tecnológicos en la modalidad de Circuito Cerrado de Televisión y armas no letales.

Sin la totalidad de estos requisitos la oferta no será tenida en cuenta.

14. Propuesta Económica: El proponente deberá diligenciar el Anexo 3, Requerimiento de bienes y/o servicios y no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo.

NOTA: Para el caso de propuestas completas, no dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	11 de 20

El formulario debe estar diligenciado en forma legible, a tinta sin enmendaduras ni tachaduras, debidamente firmada por el proponente o por el representante legal.

Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

8. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios deberán ser prestados de acuerdo a la siguiente tabla en los días y horarios comprendidos.

TABLA	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO
TABLA N° 1 SERVICIO PRESTADO EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.	Km 1 Vía Bucaramanga
TABLA N° 2 SERVICIO PRESTADO EN EL COLEGIO BICENTENARIO CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 01475 INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL COLEGIO BICENTENARIO 2014	Av. 47 Calle 13 Barrio Antonia Santos - Cúcuta, Norte de Santander
TABLA N° 3 SERVICIO PRESTADO EN EL CREAD CÚCUTA	2.5 Lugar de entrega de los servicios. Calle 5 No. 2-38 Barrio Latino. Cúcuta
TABLA N° 4 SERVICIO PRESTADO EN LA ANTIGUA CÁRCEL DE MUJERES	ANTIGUA CARCEL DE MUJERES
TABLA N° 5 SERVICIO PRESTADO EN LA SEDE VILLA DEL ROSARIO	Autopista Internacional Vía Los Álamos Villa Antigua
TABLA N° 6 SERVICIO PRESTADO EN LA GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA	Kilómetro 49 la vía Pamplona- Cúcuta; Granja Experimental Villa Marina
TABLA N° 7 SERVICIO PRESTADO EN LA IPS UNIPAMPLONA	Calle 6N # 11E – 123 Barrio Santa Lucia. Cúcuta
TABLA N° 8 SERVICIO PRESTADO EN EL CREAD BOGOTÁ.	Cread Bogotá.
TABLA N° 9 SERVICIO PRESTADO EN EL CREAD SANTANDER	Calle 58 No. 32 – 80 Barrio Conucos Bucaramanga - Santander, Colombia

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Universidad examinará las propuestas para determinar si los proponentes están habilitados y cumplen con los requisitos de participación exigidos.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	12 de 20

Las propuestas habilitadas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
PUNTAJE MÁXIMO	400

EVALUACION FINANCIERA	
PUNTAJE MÁXIMO	100
Liquidez	50
Endeudamiento	50

EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO	
PUNTAJE MÁXIMO	500

TOTAL	1000
--------------	-------------

Cuando el ofertante sea un consorcio o una unión temporal se evaluará cada criterio a las empresas que lo conforman.

La evaluación estará a disposición de los proponentes por el término de cinco (5) días en la Secretaría General de Universidad de Pamplona.

9.1 EXPERIENCIA (DILIGENCIAR ANEXO 2)

El proponente deberá aportar copia del contrato y/o acta de recibo final de contrato y/o acta de liquidación y/o certificado de contrato ejecutado o en que acrediten la experiencia durante los últimos dos (2) años en relación al objeto contractual.

Se debe indicar las empresas donde haya suministrado el servicio relacionado con el objeto de la presente invitación y anexar los certificados expedidos por las mismas.

Si la experiencia del proponente lo acredita mediante una certificación deberá ser expedida por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Contratista
- Número y objeto del contrato
- Plazo de ejecución
- Descripción y alcance del proyecto
- Fechas de iniciación y de terminación
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal
- Datos como número de teléfono y dirección electrónica de la persona que expide el certificado.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	13 de 20

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

El certificado debe contener todos los datos que le permitan a la Universidad de Pamplona contactar a quién lo expidió. De no ser así, o no obstante tenerlos y no ser posible verificar su autenticidad, por causa ajena a la Universidad de Pamplona, se tendrán como no presentados.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada, de esta situación se dará traslado a las autoridades penales y disciplinarias competentes.

Para la calificación de la experiencia se asignará el siguiente puntaje, evaluando por separado las certificaciones de los contratos ejecutados:

EXPERIENCIA SIMILAR EN SMMLV	
P.O. : Presupuesto Oficial en SMMLV	
HASTA SMMLV	PUNTAJE
Menor de 25%P.O	0 puntos
Desde 26%P.O - 50%P.O	200 puntos
Desde 51%P.O. - 100%P.O.	300 puntos
Mayor a 101% P.O	400 puntos

9.2 EVALUACIÓN FINANCIERA

Se evaluará con base en la información financiera del oferente, contenida en los estados financieros.

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes indicadores:

Índice de Endeudamiento (Puntaje máximo 50 puntos)

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

La asignación de puntajes para este criterio se hará con base en la siguiente tabla:

ENDEUDAMIENTO	
	PUNTOS
Desde 0 Hasta 40%	50 puntos
41% hasta 70%	30 puntos
Más de 71%	10 puntos

Índice de Liquidez (Puntaje máximo 50 puntos)

Se calcula con la siguiente fórmula:

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	14 de 20

IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

LIQUIDEZ	
	PUNTOS
Desde 0 Hasta 10	30 puntos
Desde 11 Hasta 50	40 puntos
Superior a 50.1	50 puntos

9.3 EVALUACION ECONOMICA (DILIGENCIAR ANEXO 3)

Este criterio se evaluará a partir de la información suministrada en el ANEXO 3, previas correcciones aritméticas a que haya lugar. La asignación del puntaje se realizará de la siguiente manera:

500 puntos para la propuesta con precio más bajo presentada.

A las siguientes se le aplica la fórmula:

$$P = 450(P_m/P_i)$$

Donde P: Puntaje para el factor precio

P_m: Precio de la propuesta más baja presentada.

P_i: Precio de la oferta en análisis.

10. CRITERIOS DE DESEMPATE

Ante la eventualidad de un empate los factores de evaluación entre dos (2) o más ofertas, la UNIVERSIDAD, tendrá en cuenta lo descrito en el inciso 4 del Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2007.

“En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca mejor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.”

11. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN.

Procederá cuando no se presenten las ofertas o ninguna propuesta se ajuste a la invitación.

12. DESCUENTOS

Los descuentos de ley establecidos por el Departamento y la Nación, serán asumidos por el contratista.

DESCUENTO	COMPRAVENTA	SERVICIOS	SUMINISTROS	OBRA
Estampilla Pro-ancianos	0.50%	0.50%	0.50%	2%
Estampilla Pro-ESE HUEM	2%	2%	2%	2%

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	15 de 20

RETEICA	0,8%	0,8%	0,8%	0,5%
Retención en la fuente	<i>Según tabla de retención en la fuente de la vigencia</i>			2%
RETEIVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA
Contribución al Departamento				5%

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, rechazará cualquier propuesta que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecida en el Acuerdo N° 002 de 2007, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b) Cuando el oferente no presente los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación a ofertar.
- d) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.
- e) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo oferente, por si o por interpuesta persona.
- f) Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o se encuentre contradicción entre los documentos aportados.
- g) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta invitación.
- h) Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial o se considere su valor artificialmente bajo.
- i) Cuando la oferta sea presentada en una moneda diferente a pesos colombianos.
- j) Cuando el proponente no firme la carta de presentación de la oferta.
- k) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

Los informes de la evaluación de las propuestas permanecerán en la secretaria de la junta asesora de contratos de la Universidad de Pamplona por un término de cinco días hábiles, para

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	16 de 20

que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes en ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

14. ADJUDICACIÓN

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, adjudicará la invitación a ofertar a través de RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN el día 02 de Febrero de 2015, la cual será notificada al proponente seleccionado. A los demás proponentes se les comunicará la decisión tomada por la Universidad.

El proponente con la presentación de la propuesta acepta todas las condiciones técnicas establecidas en la invitación, en el estudio previo, y las normas legales aplicables, objeto del contrato que se celebre.

Original Firmado

Víctor Manuel Gelvez Ordoñez

Rector (e)

Universidad de Pamplona

Aprobó: Junta Asesora de Contratos
(Acta de reunión N° XXX)

Revisó: Dr. Luis Ramón Rodríguez Álvarez
Proyectó: Edith J. Rojas Villamizar

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	17 de 20

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha:
Señores
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Norte de Santander

Referencia: Invitación a ofertar

INVITACION PARA OFERTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER, COLEGIO BICENTENARIO CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 01475 INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL COLEGIO BICENTENARIO 2014, CREAD CÚCUTA, ANTIGUA CÁRCEL DE MUJERES, SEDE VILLA DEL ROSARIO, GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA, IPS UNIPAMPLONA, CREAD BOGOTÁ y CREAD SANTANDER.

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____, declaro que estoy interesados en la presentación de esta propuesta y que por lo tanto, me responsabilizo plenamente de su contenido y de los compromisos que resulten de ella; además que para la elaboración de la misma, he tenido en cuenta todos los puntos de la solicitud y demás documentos entregados a los proponentes, que he leído completamente los términos del citado documento y que lo conozco en todas sus partes.

Así mismo, que no existe de mí parte observaciones que hacer y que cualquier error u omisión debidos a inadecuada interpretación, será de mí cargo.

Consta de: _____ folios debidamente numerados.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación, acepto cumplir con el objeto de esta negociación en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome a suministrar lo solicitado en la invitación y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas y a suscribir a nombre y completa satisfacción de la Universidad de Pamplona, todas las garantías comerciales requeridas.

La dirección comercial, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta invitación es la siguiente: _____

Me comprometo a informar a la Universidad, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación y hasta su liquidación final.

Proponente: _____ Nit: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	18 de 20

Nombre Representante legal del proponente: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Documento de identificación: _____

Firma del Representante legal: _____

Firma Aval (en caso de requerirlo):

Nota: * Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	19 de 20

ANEXO 2

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

INVITACION PARA OFERTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER, COLEGIO BICENTENARIO CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 01475 INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL COLEGIO BICENTENARIO 2014, CREAD CÚCUTA, ANTIGUA CÁRCEL DE MUJERES, SEDE VILLA DEL ROSARIO, GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA, IPS UNIPAMPLONA, CREAD BOGOTÁ y CREAD SANTANDER.

No.	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC.	CONTRATANTE DEL CONTRATO	SMMLV (*)

* PARA CALCULAR EL VALOR DEL CONTRATO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) SE TOMA EL SALARIO DEL AÑO EN QUE SE INICIÓ EL CONTRATO

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	20 de 20

ANEXO 3

REQUERIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS

INVITACION PARA OFERTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER, COLEGIO BICENTENARIO CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 01475 INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL COLEGIO BICENTENARIO 2014, CREAD CÚCUTA, ANTIGUA CÁRCEL DE MUJERES, SEDE VILLA DEL ROSARIO, GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA, IPS UNIPAMPLONA, CREAD BOGOTÁ y CREAD SANTANDER.

TABLA N° XXX					
Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

TOTAL PROPUESTA	
------------------------	--

Nota: la casilla de marca aplica exclusivamente para los suministros contratos u órdenes de compraventa.

Firma del proponente